

COMERCIAL ELECTRÓNICA MUNTANER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	29.072.144
Total Activo	29.072.144
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	49.474.295
Res. Neg. Ej. Ant.	- 80.402.151
Aport. Socios compensar pérdidas ..	50.000.000
Total Pasivo	29.072.144

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Liquidador, Miguel Ábalos Hidalgo.—55.584.

COMERCIAL ESCUDO DE ORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Paludarias, número 26, sobreático, a las doce horas y cuarenta minutos, del día 10 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, del siguiente día, 11 de diciembre, en segunda convocatoria, con el mismo

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día, 21 de junio de 2001, y relativos a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y la aplicación de su resultado.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, del acta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, desde la fecha de la convocatoria. Cualquier accionista que lo desee podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Martí de Vesés Puig.—56.006.

COMPañÍA COMERCIAL DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida del Partenón, 12 (Campo de las Naciones), a las diez horas, del día 17 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.
La Junta general deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento, de Consejero.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación eventual de Interventores para su aprobación.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro de la propuesta de acuerdos que el órgano de administración somete a la consideración y eventual aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Lezana Rodríguez.—55.991.

COMPañÍA DE TRANVÍAS DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 15 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Gran Canaria, sin número, de esta ciudad.

Orden del día

Primero.—Transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.
Segundo.—Unificación de las series existentes de acciones del mismo valor nominal.
Tercero.—Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración acerca de la renominalización del capital social y de las acciones en euros.
Cuarto.—Como consecuencia de los anteriores acuerdos, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
Quinto.—Acuerdo, si procede, de sustitución de los títulos de las acciones emitidas por la sociedad, mediante su canje en el plazo de dos meses.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con el artículo 10, apartado 5, de los vigentes Estatutos sociales, sólo podrán asistir a las Juntas los socios que posean un número de acciones mínimo que represente el 1 por 1.000 del capital social, es decir, 240.000 pesetas, en cuyo supuesto deberán, previamente, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A Coruña, 30 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.928.

COMPañÍA MERCANTIL KIWÍ ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la «Compañía Mercantil Kiwi Atlántico, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Casa de la Cultura del Concello de Ribadumia (Pontevedra), el martes, 11 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y del preceptivo informe de gestión.
Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
Cuarto.—Interpelaciones y preguntas.
Quinto.—Aprobar el acta de la sesión o, en su caso, proceder al nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales y el informe de gestión, que se someten a la aprobación de la Junta general, así como cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria, y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.
Asimismo, se les informa del derecho que les corresponde a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Ribadumia, 6 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—El Presidente, José Anibal Piñeiro Serodio.—55.993.

CONSIGNACIONES ASTURIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

En la Junta General universal celebrada el día 29 de junio de 2001, «Consignaciones Asturianas, Sociedad Anónima», con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 1.000 euros y fijarlo en 600.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 6,01 a 6 euros, con abono de la diferencia a la cuenta Reserva Reducción de Capital. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.703.

CONSTRUCTORA JOFE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 5 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	0
Capital social	10.000.000
Resultados neg. ejerc. anter.	-10.000.000
Total Pasivo	0

Torrelavega, 7 de noviembre de 2001.—María José Rincón Polanco.—55.590.

CONSULTING & SOFTWARE DEVELOPMENT, S. L. Sociedad unipersonal Sociedad cedente

GLOBALIZA NETWORK, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global a título universal del Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que, con fecha 14 de septiembre